
ACTA QUINTA REUNIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL 2025-2028 GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

Celebrada el día 25 de septiembre de 2025, con hora de inicio 15:10 horas en modalidad híbrida.

Tabla:

- Bienvenida.
- Presentación José Zuleta, Secretario ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno de Santiago.
- Presentación comisión de comunicaciones CORESOC (Victoria Soto)
- Varios.

Asistencia:

- **Juan Armijo (virtual)**
 - Representante Circunscripción Talagante
- **Raúl Gonzalez**
 - Representante Circunscripción Chacabuco
- **Katherine Ivezich (virtual) (Suplente)**
 - Representante Circunscripción Chacabuco
- **Ariel Martínez (virtual)**
 - Representante Circunscripción Maipo.
- **María Araya (virtual) (Suplente)**
 - Representante Circunscripción Maipo.
- **Alisson Silva (virtual)**
 - Representante Circunscripción Santiago I
- **Roberto Leal**
 - Representante Circunscripción Santiago II
- **Petronila García (virtual)**
 - Representante Circunscripción Santiago III
- **Cristian Rodríguez (virtual)**
 - Representante Circunscripción Santiago V
- **Juana Linconao**
 - Representante Comunidades y Asociaciones Indígenas
- **Cristian Silva (virtual)**
 - Representante organización de Personas con Discapacidad

- **Isabel Flores**
 - Representante organización Derechos de las Mujeres y Temáticas de Género
- **Laura Serey**
 - Representante organización de Personas Mayores
- **Ricardo Acuña**
 - Representante organización Protección y Cuidado Medio Ambiente
- **Karen Münzenmayer**
 - Representante organización Desarrollo Económico Regional
- **Iván Riascos**
 - Representante organización de Personas Migrantes
- **Victoria Soto**
 - Representante organización de Deporte (virtual)
- **Patricio Vejar**
 - Representante organización Derechos de la Niñez
- **Pablo Martínez**
 - Secretario de acta, Gobierno de Santiago.

Inasistencias:

- **Marta Valenzuela (se excusa)**
 - Representante Circunscripción Melipilla
- **Marina Correa (se excusa)**
 - Representante Comités Comunales Seguridad Pública
- **María Antonieta Garrido**
 - Representante Circunscripción Santiago IV
- **Rosa Díaz**
 - Representante Circunscripción Santiago VI
- **Patricia Cortés**
 - Representante organización de Cultura

Asiste el 76% de los consejeros/as (16 de 21).

La sesión se inicia con las palabras de bienvenida de la presidenta del CORESOC 2025-2028, Alisson Silva, quien saluda a los consejeros y consejeras presentes, tanto de manera presencial como conectados de forma remota. Presenta la tabla y da la bienvenida al expositor del primer punto de la tabla, José Zuleta, Secretario ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno de Santiago.

1. Presentación José Zuleta, Secretario ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno de Santiago.

José Zuleta, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional y periodista de formación, expuso sobre el funcionamiento del Gobierno Regional y del Consejo Regional, destacando su experiencia de más de 20 años en la institución. Señaló que el Gobierno Regional se rige por la Ley N.º 19.175, que establece dos cuerpos: el ejecutivo, encabezado

por el Gobernador, y el colegiado, constituido por 34 consejeros y consejeras regionales más el Gobernador, que lo preside. Para el detalle de los consejeros/as por circunscripción ver ppt adjunta.

Explicó que al Gobernador le corresponde dirigir políticamente la región y priorizar iniciativas de desarrollo, mientras que el Consejo Regional tiene funciones fiscalizadoras y resolutivas, pronunciándose sobre proyectos y programas financiados con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Dichas iniciativas pasan por un proceso de evaluación, análisis en comisiones y votación en el pleno del Consejo. Para el detalle de las comisiones ver ppt adjunta.

José Zuleta describió además el rol del Secretario Ejecutivo, figura que actúa como ministro de fe, certificando acuerdos, levantando actas y garantizando la validez de los procesos. La Secretaría Ejecutiva se organiza en cuatro áreas: administrativa, apoyo técnico, comunicaciones y asesoría jurídica, con el fin de apoyar el trabajo de las comisiones y del pleno.

Finalmente, destacó que los acuerdos del Consejo Regional, una vez aprobados, se formalizan mediante certificados que son enviados a la Contraloría y al Ministerio de Hacienda, instancias encargadas de validar la legalidad de los actos y autorizar los recursos, respectivamente.

Preguntas realizadas al Secretario ejecutivo del CORE:

Alisson Silva: Desde su experiencia, ¿qué rol cumplen las organizaciones en la orgánica de trabajo del CORE? ¿Aportan en el diseño, monitoreo, mejora o evaluación de políticas públicas?

¿Las iniciativas provienen únicamente de las unidades técnicas o también pueden surgir desde el propio CORE o de las organizaciones sociales, más allá del Fondo de Comunidad Activa?

Según su experiencia, ¿qué énfasis o prioridades ha tenido cada bancada en temas como deporte, adulto mayor, discapacidad o medioambiente? ¿Qué diferencias notables existen entre ellas?

¿Cómo fue la evolución del CORE desde sus inicios hasta hoy, y qué aprendizajes permitirían robustecer esta instancia como un espacio de participación ciudadana?

Cristian Silva: ¿Un consejero regional puede ser requerido por una comunidad para respaldar un proyecto y plantearlo en el CORE, o los proyectos solo se gestionan a través de fondos concursables?

Victoria Soto: Siendo el CORE un espacio para garantizar la participación ¿El CORESOC puede acceder a recursos profesionales de la Secretaría Ejecutiva del CORE (asesoría, difusión, apoyo técnico) para fortalecer sus iniciativas, considerando que no cuenta con recursos económicos propios?

Karen Münzenmayer: ¿Cómo podemos generar sinergia entre el CORE y el CORESOC para fortalecer tanto nuestro trabajo como el de ustedes, aprovechando el aporte que podemos entregar en las comisiones a partir de nuestra experiencia con las organizaciones?"

Respuestas José Zuleta:

Respecto a la primera pregunta, sobre el rol de las organizaciones sociales en el trabajo con el CORE, José Zuleta indicó que la participación directa de estas es muy limitada, dado que no existe un instrumento que formalice su representación en este espacio. Señaló que la principal vía de apoyo es el Fondo de Comunidad Activa (8%), creado por el propio Consejo Regional, que ha crecido con los años y actualmente constituye el mecanismo que transfiere más recursos a organizaciones en áreas como seguridad, deporte y cultura.

Explicó que este fondo ha evolucionado hasta convertirse en un programa de gran envergadura, que requiere la intervención de profesionales y contrataciones durante todo el año, mientras las organizaciones esperan su apertura para postular. En relación al FNDR, precisó que su ejecución corresponde a unidades técnicas definidas por la ley, principalmente municipios (que concentran aproximadamente el 70% del presupuesto), así como servicios públicos e instituciones privadas con capacidad técnica y administrativa, lo que limita la participación directa de organizaciones sociales de menor escala. Finalmente, señaló que la normativa vigente no contempla representación directa de las organizaciones en el CORE, quedando esta relación mediada por los consejeros regionales, quienes deben actuar como vínculo con la comunidad.

Respecto a la segunda pregunta, sobre las diferencias entre bancadas en relación con los distintos temas, Zuleta explicó que la cercanía de los consejeros con los asuntos del Consejo se construye con el tiempo y la experiencia en su rol. Los consejeros que ingresan suelen tener una formación más partidaria; sin embargo, al interior del Consejo, las iniciativas se perciben como transversales, requieren de varios periodos municipales para concretarse y demandan un enfoque de política pública más amplio.

José Zuleta destacó que, a pesar de la diversidad de opiniones y la composición de cada Consejo, con el tiempo se observa una transversalidad en la discusión y votación de proyectos, superando las diferencias partidarias. Como ejemplo, mencionó un proyecto reciente sobre el uso gratuito de bienes nacionales para sitios de memoria que, aunque no contó con unanimidad, fue aprobado por mayoría y sin rechazos de las bancadas que inicialmente se opusieron.

Respecto a la pregunta sobre la diferencia entre comisiones y subcomisiones, José Zuleta explicó que el reglamento permite generar un número indefinido de subcomisiones, que se crean con dos propósitos principales:

1. Control específico: Por ejemplo, para investigar un tema puntual, como la subcomisión de control de la Contraloría N.º 873, cuyos miembros se determinan por sorteo y trabajan durante un período definido, siguiendo el mismo procedimiento de comisiones: cuentan con asesores, levantan actas de asistencia, sesionan en días determinados y reportan al Pleno.
2. Temas especializados o temporales: Incluyen subcomisiones como la de pronunciamiento SEIA, Pavimentos Participativos o presupuestos, donde grupos reducidos de consejeros revisan proyectos, presupuestos o procesos específicos que no podrían abordarse con eficiencia en una comisión general. Estas subcomisiones se crean siguiendo los lineamientos del reglamento, que establece su conformación, duración y miembros.

Zuleta destacó que existe un alto grado de profesionalización en el equipo de soporte, la Secretaría Ejecutiva y la dedicación de los consejeros regionales, quienes tienen la obligación de asistir a un número mínimo de sesiones plenarias y de comisión, recibiendo dietas definidas por ley. La ausencia debe justificarse médicamente para recibir el pago correspondiente.

Respecto a la pregunta de Cristian Silva sobre si un consejero puede ser citado por el CORESOC, José Zuleta indicó que los consejeros no pueden ser formalmente citados, pero sí pueden ser invitados. Señaló que se puede realizar un trabajo operativo para identificar los temas que el Consejo está tratando y los que interesan al CORESOC, canalizando las invitaciones a través de la Secretaría Ejecutiva. De esta forma, los consejeros con mayor afinidad temática pueden participar sin dificultad en las reuniones o instancias de interés.

En relación a si el CORE puede representar iniciativas de la comunidad ante los consejeros, Zuleta explicó que los consejeros presentan de manera continua iniciativas provenientes de la comunidad dentro del punto “varios” de los consejos ordinarios, donde pueden sugerir, opinar y priorizar determinadas iniciativas. Sin embargo, aclaró que la generación formal de las iniciativas corresponde a las unidades técnicas, que cumplen con los requisitos específicos para su desarrollo. No obstante, los consejeros pueden impulsar y visibilizar estas iniciativas, muchas de las cuales han dado origen a políticas públicas.

Respecto a la consulta de la consejera Soto sobre el artículo 28 y la participación ciudadana, José Zuleta explicó que, aunque el artículo establece la finalidad de hacer efectiva la participación de la comunidad, existen distintas leyes que regulan el funcionamiento de cada organismo: los consejeros regionales del CORE están regidos por la Ley de Administración del Gobierno Regional y cumplen un rol político dentro del gobierno regional, mientras que el CORESOC tiene funciones de fiscalización, monitoreo y evaluación de políticas públicas, actuando como contraparte de la sociedad civil.

Zuleta señaló que, si bien son cuerpos distintos con aproximaciones diferentes a la política pública, es posible trabajar de manera coordinada para fortalecer la participación ciudadana, buscando instrumentos que permitan la colaboración, como espacios de trabajo conjunto para evaluar políticas públicas en desarrollo en la región.

En cuanto al uso de recursos del Consejo Regional, señaló que la Secretaría Ejecutiva puede disponer de buena voluntad, a colaborar y coordinarse con el CORESOC de una manera más cercana.

Respecto a la pregunta sobre si el CORESOC puede presentar alguna iniciativa directamente al Gobierno Regional, José Zuleta indicó que esto no es posible debido a las limitaciones de las unidades técnicas establecidas en la ley y a los requisitos específicos que estas deben cumplir para la ejecución de proyectos.

En cuanto a la pregunta planteada por Karen sobre la generación de sinergia, José Zuleta indicó que esta se vincula con la construcción de espacios de cercanía, como la reunión actual. Señaló que la relación con las comunidades, los territorios y los distintos temas se construye a lo largo del tiempo, considerando también las características personales de cada consejero.

Terminadas las respuestas, se agregan dos nuevas preguntas de las y los representantes del CORESOC:

Iván Riascos: Primero consulta ¿Cuál sería el protocolo para solicitar reunión con los consejeros/as? Para dejarlo establecido. Y segundo, ¿Es posible ser parte de la comisión evaluadora de las propuestas del Fondo de Comunidad Activa?

Karen Münzenmayer: ¿Cómo podemos concretizar el trabajo con ustedes? ¿Cuál es el siguiente paso para que podamos hacer sinergia y lograr esta articulación?

Cristian Rodríguez: Pregunta en relación a los problemas que hay para acceder a la información de las organizaciones locales ya que los municipios no cuentan con datos actualizadas de quienes las presiden.

Respuesta del secretario ejecutivo del CORE a las preguntas:

José Zuleta indicó que desconoce el funcionamiento interno del CORESOC en términos de comisiones o grupos de trabajo, por lo que sugirió que se elabore una propuesta y una comisión, o su presidente o los delegados que el CORESOC estime, asistan a una reunión con él para generar una agenda de trabajo coordinada el CORESOC, con compromisos claros y concretos para ambas partes.

En relación al Fondo de Comunidad Activa (8%), Zuleta explicó que la comisión evaluadora es externa al Consejo Regional y al Gobierno Regional, conforme al reglamento del concurso y la jurisprudencia de la Contraloría. Los consejeros revisan y sancionan las bases del fondo, discutiéndolas con el Ejecutivo, pero no participan en la evaluación directa de los proyectos ni en la asignación de los recursos.

Se indicó que una forma en que el CORESOC podría acercarse al proceso es recibir los antecedentes del concurso anual durante el primer trimestre del año y remitir su opinión, no vinculante, a la subcomisión o comisión correspondiente, con el objetivo de fortalecer la propuesta antes de su aprobación. No obstante, Zuleta advirtió que los tiempos suelen ser limitados, ya que las bases son enviadas con poca anticipación, y los cambios de un año a otro son mínimos.

Finalmente, sobre la consulta de Cristian Rodríguez respecto al acceso a los registros de organizaciones, Zuleta señaló que resulta complejo, dado que los municipios mantienen contacto con el Consejo principalmente en el marco de requerimientos de financiamiento.

Alisson Silva: Agradece la disposición del secretario ejecutivo del CORE, y propone que puedan reunirse en dos semanas más con el secretario ejecutivo, considerando la participación de representantes del CORESOC de la comisión de comunicaciones y del plan anual de trabajo, con la finalidad de ir concretando este trabajo colaborativo.

2. Presentación comisión de comunicaciones CORESOC (Victoria Soto)

Victoria Soto explicó que integra la Comisión de Comunicaciones, compuesta por cinco personas que han participado de manera constante y se han reunido semanalmente. Indicó que consideran importante presentar al Pleno un avance de su trabajo, aun cuando no se trata del documento definitivo de la comisión. El propósito de esta presentación es recoger observaciones y aportes de los demás miembros del Pleno, desde sus distintas perspectivas, para luego incorporarlos y definir con mayor claridad la propuesta final.

Propósito general: Consolidar al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (CORESOC) como un espacio de representación, diálogo y vinculación efectiva entre la comunidad organizada y el Gobierno de Santiago, impulsando la participación ciudadana, logrando así incidir en las políticas públicas de las 52 comunas de la RM y fortaleciendo el rol de las organizaciones funcionales y territoriales.

Estructura del plan:

1. Diagnóstico inicial:

- El CORESOC requiere difusión de sus acciones y objetivos.

- Existe desinformación, desconexión y baja visibilidad del consejo en la Región.
- El Gobernador no participa de manera regular en las discusiones ordinarias del CORESOC, lo que limita el vínculo directo entre la ciudadanía representada y la autoridad regional.

2. Desafíos:

- Coordinar el funcionamiento regular del consejo.
- Fortalecer la legitimidad ante las organizaciones y las instituciones regionales.
- Instalar al CORESOC como actor clave en la planificación de la RM.
- La presencia del Gobernador en las sesiones plenarias del CORESOC para la garantía de un diálogo efectivo entre la ciudadanía organizada y la autoridad regional.

Objetivos estratégicos:

OE1: Organización interna del CORESOC.

Meta: Asegurar un funcionamiento ordenado, transparente y permanente.

Acciones clave:

- Fortalecer la relación entre los consejeros y la contraparte del Gobierno de Santiago y CORE.
- Mejorar la comunicación de los eventos y desarrollo de políticas públicas en los distintos estamentos relacionados con el CORESOC para la participación activa de los consejeros y consejeras.
- Activar comisiones temáticas (Plan de Trabajo y Comunicaciones).
- Crear acta de compromisos por cada consejero/a.
- Informar el trabajo y gestión.
- Obtener acreditación como miembro del CORESOC.
- Modificaciones al reglamento interno a medida que se interioriza en la orgánica de funcionamiento del consejo.
- Capacitación en liderazgo de los consejeros y consejeras.

OE2: Difusión y visibilidad del CORESOC y sus beneficios.

Meta: Que las organizaciones y la comunidad conozcan el rol y valor del consejo.

Acciones claves:

- Lanzamiento público del “Nuevo CORESOC 2025–2028” en nuestras propias redes de comunicación.
- Crear redes sociales: Instagram, LinkedIn, Facebook, Tik Tok, X, Youtube.
- Crear un boletín digital o espacio en la web.
- Difundir cápsulas explicativas sobre qué es el CORESOC y cómo se participa.
- Participar en ferias, cabildos u otras instancias de Gobierno Regional.
- Revisar web de Gobierno Regional y hacer documento con observaciones a mejorar.
- Que el GS considere un equipo o un profesional que esté al servicio de las necesidades de difusión del CORESOC.

OE3: Fortalecimiento del vínculo con las organizaciones funcionales y territoriales.

Meta: Que el CORESOC sea un canal real de representación y de levantamiento de información y necesidades de los distintos estamentos en las 52 comunas de la RM.

Acciones clave:

- Realizar “Encuentros CORESOC” por territorio o estamento (deporte, cultura, personas mayores).
- Instaurar mecanismos de consulta permanente a organizaciones representadas.
- Crear un sistema de recepción de propuestas ciudadanas (buzón físico o digital).
- Capacitar a las organizaciones en temas como fondos concursables, liderazgo y participación ciudadana.
- Crear Base de datos con las organizaciones civiles, funcionales.

OE4: Participación incidente en la gestión del Gobierno Regional de Santiago

Meta: Incidir con propuestas y opiniones en decisiones clave del Gobierno Regional.

Acciones clave:

- Emitir informes o pronunciamientos formales como CORESOC.
- Promover la evaluación participativa de programas y servicios del Gobierno Regional.

Cronograma referencial

Trimestre	Hito
Q4 2025	Difusión pública.
Q4 2025	Incidencia en proyectos y temáticas del 2026, evaluación semestral interna.
Q4 2025	Informe de avances y reporte CORESOC 2025, evaluación inicial.
Q1 2026	Primer encuentro con organizaciones, calendario de sesiones, comisiones activas.
Q2-Q4	Consolidación de vínculos, seguimiento de acuerdos.

Terminada la presentación de Victoria, se abren las palabras:

Alisson Silva: Agradece la presentación de Victoria y el trabajo realizado por la Comisión de Comunicaciones. Señala que se trata de una propuesta que debe perfeccionarse a partir de los comentarios de las y los consejeros, considerando tanto las definiciones de corto como de largo plazo. Añade que aún queda bastante trabajo por delante, desde la preparación de la reunión con José Zuleta hasta el próximo encuentro con el equipo de comunicaciones del Gobierno de Santiago, entre otras tareas. Finalmente, invita a las y los consejeros a intervenir, disponiendo de 40 segundos cada uno para expresar sus palabras.

Raúl González: Señala que es dirigente social territorial y plantea la necesidad de incluir a las organizaciones territoriales, además de las organizaciones funcionales mencionadas en la presentación.

Ricardo Acuña: Felicita el trabajo realizado por la Comisión y por el CORESOC en su conjunto. Enfatiza la necesidad de contar con una credencial que les permita presentarse en los lugares que visiten. Además, subraya la importancia de estar presentes en las próximas ferias que organice el Gobierno de Santiago, como una oportunidad para darse a conocer en su rol de dirigentes del CORESOC.

Ariel Martínez: Invita a las y los demás consejeros a familiarizarse con el trabajo realizado por la Comisión. Además, destaca la importancia de contar con credenciales y refuerza la necesidad de ser invitados a participar en las distintas actividades organizadas por el Gobierno de Santiago.

Petronila García: Agradece y felicita el trabajo realizado por la Comisión de Comunicaciones. Expresa su expectativa de que las iniciativas presentadas sean consideradas y acogidas por el Gobierno de Santiago.

Cristian Rodríguez: Agradece la presentación de Victoria. Recalca que algunos puntos planteados en la propuesta deben ser ratificados tanto por el Pleno como por la Comisión del Plan Anual de Trabajo. Ejemplifica la necesidad de realizar modificaciones al reglamento interno del CORESOC para ampliar la representación de la mesa directiva, incluyendo a una persona responsable específicamente de las comunicaciones, así como de otros roles.

Juan Armijo: Señala que tiene dos puntos para informar. El primero, es que hace más de un año se comenzaron a realizar reuniones a nivel nacional, con la participación de más de 6.000 personas, orientadas a la modificación de la Ley 20.500. Menciona que el Gobierno central recogió estas inquietudes y elaboró un proyecto de ley que fue ingresado al Congreso, destacando cinco puntos principales:

1. Pasar de un carácter consultivo a deliberativo e incidente.
2. Elecciones democráticas de las autoridades de los consejos de las comunas.
3. Reglamento único, con mayor capacitación e información anual.
4. Garantías de funcionamiento que no dependan del gobierno de turno.
5. Habilitación de recursos para el funcionamiento del COSOC, incluyendo traslados y desarrollo de sus actividades.

En segundo lugar, informa que ha dejado de ser vicepresidente del COSOC y consulta si esto implica que debe cesar su participación en el CORESOC y asumir el nuevo vicepresidente.

Karen Münzenmayer: Responde a la consulta de Juan Armijo, señalando que su renuncia como vicepresidente del COSOC no lo inhabilita para seguir siendo parte del CORESOC.

Roberto Leal: Señala la necesidad de contar con una credencial, ejemplificando que hoy le tomó cinco minutos ingresar al Gobierno Regional porque la persona en la puerta desconocía que lo que era el CORESOC.

Ricardo Acuña: Propone que en el presupuesto del Gobierno Regional se incluya un ítem de gasto destinado al CORESOC. Además, consulta qué ocurre con los consejeros que no participan activamente en el CORESOC y cuál es el procedimiento si el titular no asiste.

Cristian Rodríguez señala que, tras consultar al Gobierno de Santiago, se les indicó que actualmente no existe ninguna glosa que financie al CORESOC. Agrega que la modificación a la Ley 20.500 generaría un ítem presupuestario destinado a los COSOC y CORESOC regionales.

Pablo Martínez: Señala que el reglamento de sala señala que, si falta tres veces seguidas el consejero/a titular, quien asume es el suplente, pero que, si el suplente tampoco viene, habría que revisar el caso.

Karen Münzenmayer: Señala que, si el titular no asiste, el suplente tiene la obligación de participar. Agrega que, si ninguno de los dos asiste en tres ocasiones consecutivas, deberían ser expulsados. Señala además que no recuerda si existe la obligación de amonestarlos por escrito o advertirles en la primera o segunda falta. Por último, respecto a otro tema, menciona que podrían solicitar las credenciales a José Zuleta.

Katherine Ivezich: Agradece y aplaude la presentación de Victoria y el trabajo realizado, y refuerza la idea de que cuando envíen el documento, se vean los ajustes necesarios para cerrar la propuesta.

Raúl Gonzalez: Señala que los consejeros/as suplente no tienen derecho a voz y voto de acuerdo al reglamento.

Ariel Martínez: Señala no estar de acuerdo al 100% con la opinión, ya que los suplentes también forman parte del CORESOC. Agrega que la suplente de su COSOC está conectada y que participa de todas las sesiones. No considera necesario excluirlos.

Raúl González: Recalca que no se trata de excluir a los suplentes, quienes pueden asistir y participar, pero la voz y voto corresponde al titular. Señala que esto no impide que los suplentes estén presentes, se sienten detrás de sus titulares, transmitan opiniones y aportes, y contribuyan a que el proceso sea más proactivo.

Cristian Rodríguez: Considera que el reglamento es claro y debe respetarse hasta que se realicen las modificaciones. Sin embargo, está de acuerdo con Ariel, y señala que se tomó la decisión colectiva del consejo de abrir las comisiones de trabajo a los suplentes, con el fin de enriquecer las perspectivas y generar un trabajo más unificado, considerando la diversidad existente en el espacio. Resalta especialmente el aporte de los suplentes en la Comisión de Comunicaciones.

Victoria Soto: Agradece las palabras de las y los consejeros. Señala que incorporará el concepto de organizaciones territoriales y funcionales. Destaca que es parte de lo solicitado gestionar que el CORESOC sea invitado a las actividades del Gobierno Regional, así como la importancia de contar con credenciales. Enfatiza que las y los consejeros deben leer el plan, internalizarlo y realizar sus observaciones en el corto plazo. Además, menciona que, respecto al reglamento de sala aprobado en la segunda sesión, faltó internalizarlo adecuadamente, por lo que es importante reevaluarlo ahora que tienen más experiencia. Propone establecer un plazo de una semana para recibir observaciones sobre el plan.

Alisson Silva: Tras la votación, se decide por mayoría otorgar plazo hasta el próximo jueves para recibir observaciones por correo. Invita a las y los consejeros a dialogar con sus organizaciones y con las personas responsables de las estrategias comunicacionales en sus espacios. Posteriormente, se recogerán las observaciones y aportes para presentarlos y aprobarlos en un próximo pleno.

Realiza una reflexión sobre la importancia de contar con este plan antes de la reunión con José Zuleta y otras definiciones. Por ello, propone realizar una sesión extraordinaria dentro de dos semanas para tomar decisiones a corto plazo sobre el Plan Anual de Trabajo y aprobar el Plan de Comunicaciones, de modo de llegar con claridad a las próximas reuniones.

Se acuerda por mayoría realizar la sesión extraordinaria el jueves 9 de octubre a las 15:00. Respecto al lugar, se decidirá realizarla en una sala disponible cerca de la Plaza de Armas, gestionada por el consejero Roberto Leal. En caso de no haber disponibilidad, la sesión se llevará a cabo de manera virtual.

Isabel Flores: Manifiesta su molestia de que el CORESOC no disponga de recursos.

Cristian Rodríguez: Señala que la respuesta de la secretaria ejecutiva indicó que, por ley, no es factible. Por ello, la mesa directiva envió una consulta a Contraloría para obtener un pronunciamiento al respecto. Solicita que se espere dicha respuesta para contar con claridad absoluta.

3. Varios

Alisson Silva: Manifiesta disculpas por el retraso a la expositora del Gobierno de Santiago, quien no pudo realizar su intervención sobre la Ley Integral.

Respecto al viaje a Futrono, señala que se realizó una votación para definir a la tercera persona del CORESOC que asistiría, obteniéndose los siguientes resultados: Victoria Soto con 8 votos, Iván Riascos con 4 votos y Laura Serey con 3 votos. Informa que, además de los cupos del presidente, vicepresidente y Victoria Soto, quedan dos cupos más, por lo que podrán asistir Iván Riascos y Laura Serey. Añade que, en caso de que ellos no puedan asistir, hay otros dos cupos disponibles y se les indica que contacten a Victoria Soto o Cristian Rodríguez.

Sobre otros asuntos, informa que la federación de COSOC suspendió su encuentro, el cual será reprogramado para noviembre. Cuando haya nueva información, se enviará a los consejeros.

En cuanto a la reunión con SUBDERE, se acordó enviar alternativas de horarios al secretario de actas para gestionar la reunión, agradeciendo al secretario de actas y al ejecutivo por las gestiones realizadas.

Respecto a la reunión con DOS, cuentan con el contacto del director Nicolás Hurtado, por lo que buscarán coordinar una agenda con él.

Por último, menciona la situación de la consejera de Alhué, Marta Valenzuela, quien está teniendo problemas con su COSOC. Se tomará contacto con ella para conocer más antecedentes, con la idea de abordar su situación en la próxima reunión.

Raúl González: Señala que no desea que se malinterprete su posición. Explica que es respetuoso de las leyes, pero que ello no significa que no apoye la masificación de la participación. Para avanzar en este tema, propone la creación de una comisión que pueda presentar una propuesta de modificación al reglamento de sala.

Alisson Silva: Señala que se considerará la propuesta de Raúl para la siguiente sesión.

Pablo Martínez: Excusa la inasistencia de Pamela Hernández, secretaria ejecutiva, indicando que se encuentra asumiendo la subrogancia como Jefa de División, por lo que no pudo asistir a la sesión.

Próxima sesión extraordinaria 09 de octubre a las 15:00.

Próxima sesión regular 23 de octubre a las 15:00 en el Gobierno de Santiago.

Registro fotográfico



Esta acta fue elaborada por Pamela Hernández R. y consta de 12 páginas.